



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

20/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)  
MARIA FERNANDA ZARATE JIMENEZ

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en el procesamiento de datos, generación de scripts y análisis de información para los estudios de Factores Asociados y Competencias Ciudadanas no Cognitivas aplicados en SABER 3o., 5o. y 9o.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO**

TECNICAS: Se requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas : SAS, SPSS, Minitab, R, SPAD, WINRATS, DTM y MICROSOFT OFFICE.  
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

dos días

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

|                    |  |                              |            |
|--------------------|--|------------------------------|------------|
| Requisición No:    | 122  | Fecha Solicitud:             | 15/01/2014 |
| Tipo de Operación: | 1305   | SOLICITUD DE REQUISICIÓN     |            |
| Sucursal:          | 01   | SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40 |            |
| Descripción:       | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS ESTUDIOS DE FACTORES ASOCIADOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS NO COGNITIVAS APLICADOS EN SABER 3o., 5o. Y 9o. |                              |            |

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorias de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o. y 9o., y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque aplicaciones censales como las efectuadas en Octubre de 2012 y de 2013 son el escenario propicio para el análisis de instrumentos como el de Factores Asociados y la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas, los cuales permiten procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados agregados y estudios estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2014 se demanda de ésta Subdirección por parte del Proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las tareas ligadas a este tipo de análisis de instrumentos o pruebas adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de al menos 2 profesionales más en estadística o disciplinas afines.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en el procesamiento de datos, generación de scripts y análisis de información para los estudios de Factores Asociados y Competencias Ciudadanas no Cognitivas aplicados en SABER 3o., 5o. y 9o.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, SPSS, Minitab, R, SPAD, WINRATS, DTM y MICROSOFT OFFICE.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Revisar y ajustar de ser necesario los Scripts para para la generación de reportes de análisis de escalas en el estudio de Factores Asociados
2. Apoyar el procesamiento de datos y análisis de los resultados de las aplicaciones de 2012 y 2013 del estudio de Factores Asociados y de la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas del examen SABER 3o., 5o. y 9o.
3. Asistir a las discusiones y reuniones que se realicen para el diseño de prototipos de reportes de resultados de los estudios conexos al objeto del contrato y aportar desde su conocimiento en la toma de decisiones sobre la forma de presentación o reporte de la información.
4. Participar en las actividades de validación de los diseños de reportes de resultados del estudio de Factores Asociados.
5. Generar los scripts que se le soliciten para correr los análisis de escalas, índices o agrupación de ítems que requieran el estudio de Factores Asociados y la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas del examen SABER 3o., 5o. y 9o.
6. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento.

SUPERVISOR

Víctor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor total del contrato de \$19.065.000 pesos moneda corriente, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 19.522.560 para cubrir el 2.4% de IVA autor retenido.

FORMA DE PAGO

De forma que la profesional seleccionada, señorita MARIA FERNANDA ZÁRATE JIMÉNEZ cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 2012 y esta cursando sus estudios de maestría en la misma disciplina. Adicionalmente tiene amplios conocimientos en materia de procesamiento estadístico de grandes volúmenes de datos y un perfil investigativo.

El valor será cancelado de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en (6) mensualidades vencidas de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (3.177.500) M/CTE cada una a partir de febrero de 2014, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

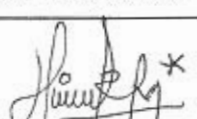
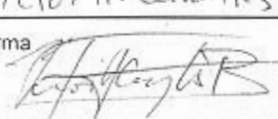
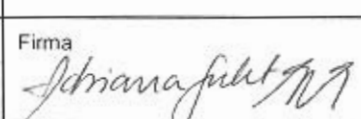
PLAZO DE EJECUCION

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución desde el 1ro de febrero de 2014 hasta el 31 de julio de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

| Producto  | Nombre                              | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total    | Entrega    |         |          |            |       |
|-----------|-------------------------------------|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|------------|-------|
|           |                                     |                     |                |          | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha      | Saldo |
| 211110009 | Servicios de Análisis y Estadística | 1                   | 19522560       | 19522560 | 1          | 180     | 1        | 14/07/2014 | 0     |

RESPONSABLES

| ELABORO  |        | REVISO  |        | APROBO   |        |
|--|--------|---|--------|--|--------|
| Nombre<br>HICSA LORENA RIOS MARTA  | Nombre | Nombre<br>Victor H. Cervantes   | Nombre | Nombre   | Nombre |
| Firma<br> | Firma  | Firma<br> | Firma  | Firma<br> | Firma  |